

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO APS-N° 004 DE 2026 SUSCRITO
ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CÓMBITA Y
FRANCY TATIANA ENRIQUEZ LOPEZ**

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE:"FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL", BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, Y PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES AL DESARROLLO DEL OBJETO.
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ
CONTRATISTA	FRANCY TATIANA ENRIQUEZ LOPEZ
DOCUMENTO	C.C. 1.030.650.961 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE
PRIMERA ADICIÓN	NO HUBO
VALOR PARCIAL	CERO PESOS (\$0.00) M/CTE
FORMA DE PAGO	CUATRO (4) ACTAS PARCIALES POR UN VALOR DE \$3.000.000 CADA UNA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTE (20) DE ENERO DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE MAYO DE 2026
FECHA DE PAGO ACTA RECIBO FINAL	20 DE ENERO 2026 / 26 ENERO 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EDDY CAROLINA PEÑA APONTE

LILIANA PAOLA HERNANDEZ SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 33.369.676 expedida en Tunja, quien, en su calidad de Representante legal de la Empresa Social del Estado Centro de salud de Combita, facultado para contratar conforme al Acuerdo 010 de 04 de junio de 2025, del estatuto de Contratación de la entidad, quien obra en nombre de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE COMBITA**, en adelante el **CONTRATANTE**; FRANCY TATIANA ENRIQUEZ LOPEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.650.961 de Bogotá D.C, quien obra en calidad de contratista y **EDDY CAROLINA PEÑA APONTE**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 40.045.926 de Tunja, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato APS-N° 004 de 2026, hemos convenido, suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato en mención, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato fue suscrito el día 20 de Enero de 2026.
2. Para la celebración del contrato, existió Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000021 y Registro Presupuestal N° 2026000021 por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.
3. El Acta de Inicio fue suscrita el día 20 de Enero de 2026.
4. El plazo de ejecución del contrato fue de cuatro (04) meses desde el 20 de enero de 2026 hasta el 20 de mayo del 2026.
5. De acuerdo con los pagos efectuados, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$12.000.000	
VALOR EJECUTADO		\$0.00
SALDO A LIBERAR (Si aplica)		\$12.000.000
SUMAS IGUALES	\$12.000.000	\$12.000.000

6. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- ♦ Carta de renuncia presentada por el contratista

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato APS-N° 004 de 2026 suscrito entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE COMBITA** y **FRANCY TATIANA ENRIQUEZ LOPEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.650.961 de Bogotá D.C

SEGUNDO: Se debe liberar la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Combita, a los veintiséis (26) días del mes de enero del Año Dos Mil veintiséis (2026).



LILIANA HERNANDEZ SUAREZ

Contratante

Tatiana E
FRANCY TATIANA ENRIQUEZ LOPEZ

Contratista



Original Firmado

EDDY CAROLINA PENA APONTE

Supervisora